

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el veintiocho de junio de dos mil once en el **CENTRO DE DIAGNÓSTICO GAMMAGRÁFICO GAMMA-SCAN, S.L.**, sito en [REDACTED] en Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de radionucleidos no encapsulados con fines diagnósticos (Medicina Nuclear), incluyendo el uso de emisores de positrones (PET), cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por Resoluciones de fechas 17-07-09 y 25-08-09.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] y D^a [REDACTED] supervisoras de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que las representantes del titular de la instalación fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de 4 trabajadoras expuestas, con 2 licencias de supervisor y una de operador, vigentes, y una licencia de operador en trámite de concesión a nombre de D^a [REDACTED]
- Las trabajadoras estaban clasificadas radiológicamente en categoría A con dosímetro personal de solapa, con certificados de aptitud médica emitidos por [REDACTED]

- Las últimas lecturas dosimétricas para cuatro dosímetros personales de solapa y cuatro dosímetros de área correspondientes al mes de mayo y tres dosímetros de anillo correspondientes al mes de abril de 2011 no presentaban valores significativos. _____
- Se ha impartido un programa de formación bienal en materia de seguridad y protección radiológica para trabajadores expuestos en octubre de 2010 y febrero de 2011. _____
- Disponían de señalización radiológica y de sistemas físicos eficaces para control de accesos y prevenir incendios. _____
- Los residuos radiactivos estaban en contenedores que garantizaban su aislamiento. _____
- Las tasas de dosis (sin descontar el fondo radiológico natural) dentro de las dependencias eran coherentes con su clasificación radiológica y no se detectó ningún valor significativo. _____
- Tenían un Diario de Operación registrado en el CSN para uso de la instalación radiactiva. _____
- Disponían de un procedimiento para control interno de los límites autorizados. Según el control aleatorio realizado, las entradas de material radiactivo anotadas en el Diario de Operación coincidían con los albaranes. Los radioisótopos y actividades máximas almacenadas se ajustaban a la autorización. _____
- Disponían de un tomógrafo PET. El mantenimiento preventivo y correctivo lo realizaba _____
- Disponían un emisor de rayos X (max. 130 kV) para realizar imágenes anatómicas incorporado a un tomógrafo por emisión de positrones (PET/CT) marca _____ y tres fuentes selladas de Ge-68, una de 54,17 MBq (08-17-09), y dos de 46,49 MBq (08-17-09) y para control de calidad del PET/CT. _____
- Las revisiones del equipo PET-CT _____ son cuatrimestrales y a demanda. Estaban disponibles los certificados de revisión del año 2010. La última revisión del equipo corresponde a febrero de 2011. _____
- Tenían en uso 3 fuentes selladas no exentas incluidas en la autorización: una de Co-57 de 104.5 MBq (20/03/07) para verificación del activímetro, una de Cs-137 de 740 MBq (01/07/07) para corrección de atenuación del tomógrafo PET y una de Na-22 de 3.7 MBq (01/07/07) para calibración del tomógrafo PET. _____

- Estaban disponibles los certificados de hermeticidad de las fuentes de Co-57, Cs-137 y Na-22 realizados por [REDACTED] en agosto de 2009. _____
- Reciben un generador de Mo-99/Tc-99m de 17,2 GBq cada dos semanas o de 6,45 GBq cada semana. _____
- Disponían de 6 generadores preparados para retirar y uno activo en la gammacámara. _____
- Disponían de los albaranes emitidos por los suministradores. _____
- Habían retirado, a través de [REDACTED] 11 generadores de Mo-99/Tc-99m agotados en fecha 09/06/11. _____
- Desde la última inspección los isótopos utilizados han sido F-18, Ga-67, I-131 e In-111, siendo los suministradores [REDACTED] (F-18) y [REDACTED]. _____
- Tienen cinco pozos para almacenamiento de residuos: dos para F-18 y uno para cada uno de los otros tres isótopos usados frecuentemente en la instalación. _____
- Habían eliminado bolsas de residuos sólidos desclasificados. Estaban anotadas en el Diario de Operación. Disponían de registros de cada contenedor o bolsa que demostraban que los residuos eliminados no eran radiactivos. _____
- Las últimas retiradas de residuos desclasificados corresponden a Ga-67 en fecha 03/06/11 y Tc-99m en fecha 10/06/11. _____
- Disponían de un monitor de área operativo [REDACTED] mod. [REDACTED] instalado en la Cámara Caliente con una sonda externa. Según el último certificado de calibración, había sido calibrado el 22/04/09 en el [REDACTED]. _____
- No tienen procedimiento escrito para la calibración y verificación del monitor de radiación. _____
- Realizan la vigilancia radiológica de la instalación mediante el monitor de radiación y medidas de frotis en activímetro. Último registro de junio de 2011. _____
- El Plan de Emergencia no estaba actualizado con los criterios de la Instrucción IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos. _____
- El titular manifestó haber enviado al CSN el informe anual correspondiente al año 2010 en abril de 2011. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de julio de dos mil once.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GAMMA-SCAN** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

